

MENDOZA, 22 JUL 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 10616/19 caratulada: "SCALVINI, Brenda s/ Solicitud acreditación materias electivas / optativas - Carrera Diseño Escenográfico."

CONSIDERANDO:

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Brenda SCALVINI (Registro N° 24.118) los siguientes espacios en calidad de Materias Optativas: "**Electricidad y Mantenimiento**" con una carga horaria de CUARENTA (40) horas y "**Arte y Diseño Digital**" con una carga horaria de NOVENTA (90) horas, correspondientes a la carrera de Diseño Escenográfico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 477

F. A.
pg
0

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO